

lo en los testimonios de los poderes que otorgan.
EXPIDO ESTE PRIMER TESTIMONIO (PRIMERA COPIA EN SU ORDEN).
PARA LA APODERADA DOÑA NANCY JARAMILLO MONSERRAT EN DIEZ PAGINAS
PROTEGIDO CON KINEGRAMAS CUYA NUMERACIÓN PUEDE SER DE IGUAL O DIFERENTE SERIE.
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 12 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CINCO.
CORREGIDO. DOY FE.
Hay varios sellos
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos
MEXICO D.F.
Apostille
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)
derechos \$ 50.40
No. Orden 12220
En Mexico el presente documento público ha sido firmado por LIC. G. SCHILA OLIVERA GONZALEZ
quien actúa en calidad de NOTARIA 207 DISTRITO FEDERAL
y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 207 DISTRITO FEDERAL MEXICO.
Certificado en MEXICO, D.F. por OSCAR LOPEZ ROSAS
SUBDIRECTOR CONSULTIVO Y DE CONTRATOS DE LA D.G.J.E.L. DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.
MEXICO D.F. el 13 de septiembre de 2005
Firma
RAZÓN: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito, 23 Sept. 2005
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO
ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Juan José Salgado, el día de hoy en nueve folios útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragesimal del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA COPIA AUTENTICADA DEL PODE GENERAL, que antecede. Quito, a veintitrés de Septiembre del dos mil cinco.
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Notario Cuadragesimo del Cantón Quito
Es fiel y tercera copia certificada del

MA DE CAPITAL VARIABLE de 13 de abril del 2004; y b) Siente las razones respectivas.
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder, con las razones respectivas, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.
CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 OCT. 2005
DR. JOSÉ ANIBAL CORDOVA CALDERON
AR/42306/cc

DIVORCIOS

CITACION JUDICIAL:
A NELLY MARIA OROZCO PATIÑO
EXTRACTO:
JUZGADO 18vo. DE LO CIVIL JUICIO: VERBAL, SUMARIO DE DIVORCIO Nro. 556-05
ACTOR: ABG. ANGEL ROMERO ALVARADO, PROCURADOR JUDICIAL DE HUGO HERMEL AGUILAR PATIÑO
DEMANDADA: NELLY MARIA OROZCO PATIÑO
JUEZ: DR. EDUARDO LARA AVEROS
SECRETARIA: SRA. ALICIA FAREZ ROMERO
CUANTIA: INDETERMINADA.
PER:
PROVIDENCIAS:
JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Santo Domingo de los Colorados, 04 de Agosto del 2005; Las 15h00.- Avoco conocimiento en la presente causa en virtud del sorteo realizado. - En lo principal previo a proveer lo que de ley, el peticionario comparezca al despacho en cualquier día y hora hábil a reconocer su firma y rubrica puesta al pie de la demanda. Haga saber 1) Dr. Edgardo Lara.
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - Santo Domingo de los Colorados, a 13 de Septiembre del 2005; las 10h45.- VISTOS.- Una vez que el actor ha dado cumplimiento a lo dispuesto en decreto anterior; la demanda que antecede es clara, y reúne los requisitos legales. En consecuencia es procedente el trámite de juicio verbal sumario de divorcio, por tanto ofese a la demandada conforme se solicita en el libelo inicial, a quien se le entregará la copia simple de la demanda y providencia recaída en ella para los fines legales. Atento al juramento rendido por el actor y de conformidad a lo estable-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A.

La compañía JURADO & JURADO CONSTRUCTORES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 01/agosto/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.3327

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 800,00 Número de Acciones: 800, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) LA PLANIFICACION, ESTUDIO, DISEÑO, EJECUCION Y CONSTRUCCION DE CARRETERAS..

Quito, 15 AGO. 2005.

Dr. Alexandra Valdospinos Castro
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2043597W

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SHINATEX S.A.

19 DIC. 2005

La compañía SHINATEX S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 11/octubre/2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 05.Q.IJ.4249

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 2.500,00 Número de Acciones: 2.500, Valor: US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE HILOS Y FIBRAS,...

Quito, 19 OCT. 2005.

Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURIDICO

AC/2043586W